

Informe de solicitudes de acceso a la información



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

III trimestre 2020

Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental



INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Planeación, SDP, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 52 del Decreto 103 de 2015, que reglamentó la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, divulga el ***Informe de solicitudes de acceso a la información***, correspondiente al tercer trimestre de 2020.

En el ***Informe de solicitudes de acceso a la información***, se visualiza cada tres meses, durante los 10 primeros días de cada trimestre, con la información que arroja el aplicativo para la administración y control de las comunicaciones oficiales, el análisis correspondiente a los derechos de petición, quejas, reclamos o sugerencias, que cada una de las 42 dependencias atendió durante el trimestre inmediatamente anterior.

Por ello, en el ***Informe de solicitudes de acceso a la información*** no se contempla la gestión que cada dependencia desarrolla para resolver sus respectivos trámites especiales, ya sean los misionales y transversales o comunes.

Así, en el siguiente ***Informe de solicitudes de acceso a la información*** se da mayor cantidad de información a la mínima que exige el artículo 52 del Decreto 103 de 2015:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- (1) El número de solicitudes recibidas, desde el 1 de julio de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2020, distribuidas en tres (3) clases: quejas, reclamos o sugerencias; solicitudes de información y/o documentos, y solicitud de conceptos o consultas.
- (2) El número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución, porque no son competencia de la SDP, entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de septiembre de 2020.
- (3) El tiempo de respuesta a cada solicitud, agrupadas por tres (3) rangos de tiempos de respuesta: entre 0 y 15 días, entre 16 y 30 días, y más de 30 días.
- (4) El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.
- (5) El número de solicitudes generadas por anónimos, y
- (6) Forma de presentación de la solicitud: física o virtual.

El ***Informe de solicitudes de acceso a la información*** se encuentra a disposición, en la Web de la SDP, bajo el link de Transparencia y Acceso a la información pública, según los términos establecidos en el artículo 4° del Decreto 103 de 2015.

TIPOS DE SOLICITUDES

Desde el 1 de julio de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2020, las 42 dependencias atendieron 10.364 solicitudes, lo que muestra un incremento del 69,87% con respecto al II trimestre de 2020.

Las 6.101 solicitudes atendidas, son clasificadas por su naturaleza y propósito, así:

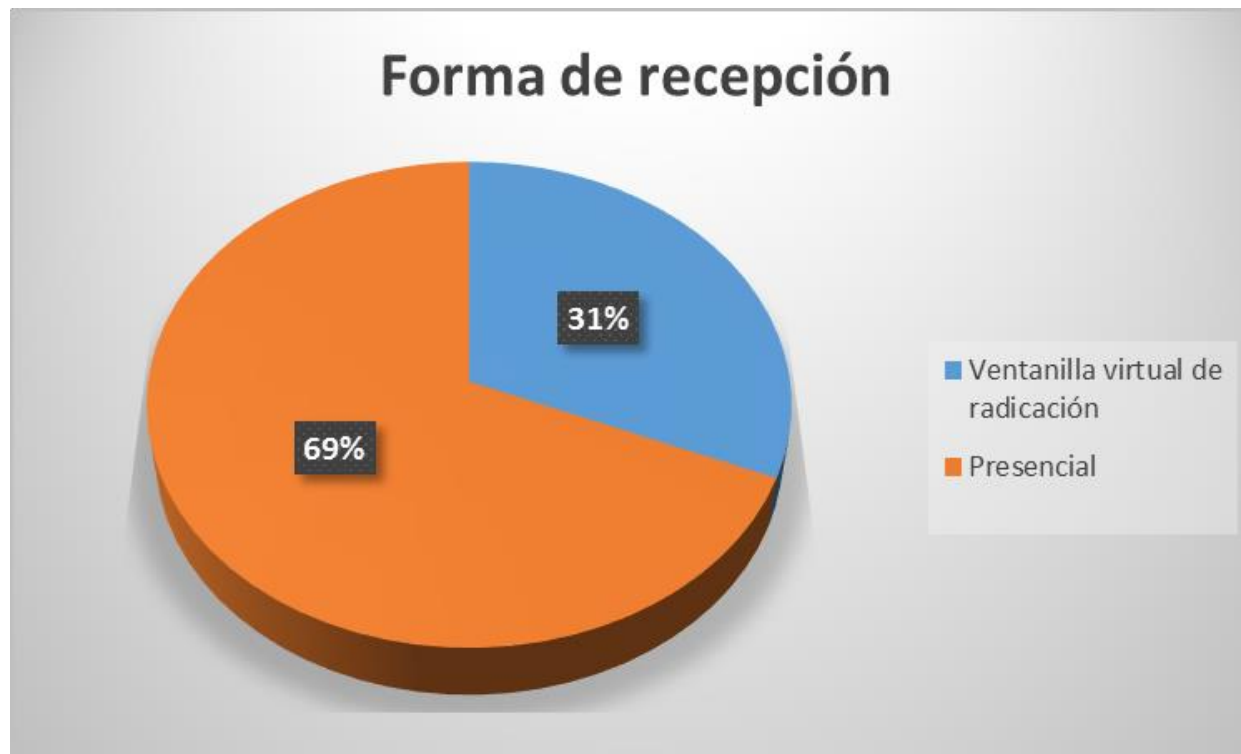
- Solicitudes de información y solicitudes de documentos = 6.694 = 64,58%
 - Solicitudes de conceptos = 1.245 = 12,01%
 - Quejas, reclamos y sugerencias = 2.425 = 23,39%



FORMA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



El 31,32% de las solicitudes = 3.247 fueron recibidas virtualmente, a través de la Ventanilla Virtual de Radicación, en la página Web de la SDP.

El 68,67% de las solicitudes = 7.117 fueron recibidas presencialmente en la Ventanilla Única de Radicación.

TIEMPOS DE RESPUESTA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

El 75,27% de las solicitudes = 7.801 fueron atendidas o resueltas entre 0 y 15 días.

El 11,34% de las solicitudes = 1.176 fueron atendidas o resueltas entre 16 y 30 días.

El 3,65% de las solicitudes = 379 fueron atendidas o resueltas con más de 30 días.

El 9,72% = 1.008 de las solicitudes, a 30 de septiembre, aún se encontraban sin contestar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

51 solicitudes fueron trasladadas a otras entidades, ya que no correspondían a funciones o competencias de la SDP .

Cuatro(4) solicitudes fueron radicadas como anónima.

A ninguna solicitud se le niega la información, el documento o el concepto que solicita, además toda queja o reclamo es atendida y se agradece a quien manifiesta una sugerencia o felicitación.